Año 94 31 Octubre de 1947 Núm. 10

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

SECCION OFICIAL

Documentos Episcopales

CIRCULAR *recordando la prescripción de la S. C. del Concilio sobre exhortación a la modestia femenina y preces especiales en la fiesta de la Inmaculada Concepción de María.*

La S. Congregación del Concilio, en su Instrucción de 12 de enero de 1930, sobre la modestia del vestir femenino, después de inculcar por orden de Su Santidad a los Párrocos, en especial y a los predicadores, que aprovechen la ocasión cuando se ofrezca para insistir, reprender, corregir, exhortar, a fin de que las mujeres lleven vestidos conformes con el pudor, que sean ornamento y defensa de la virtud, y que adviertan a los padres que no permitan que sus hijas lleven vestidos indecorosos, dice textualmente: «Cuando durante el año haya fiestas que sean particularmente oportunas para estimular la modestia cristiana, sobre todo las de la Virgen Santísima, los Párrocos y los sacerdotes que están al frente de Congregaciones piadosas y Asociaciones Católicas, procuren recordar y estimular con palabras apropiadas a las mujeres cristianas, la corrección cristiana en el vestir. En la fiesta de la Inmaculada Con-

Universidad Pontificia de Salamanca